



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

POSADAS, 04 de Diciembre de 2025.-

VISTO: La Nota CUDAP:FCE_NOTA-S01:0001871/2025 por el que tramita el Acta de Colaboración Interinstitucional suscripto entre las Áreas de Investigación de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales de las Regiones Litoral y Centro, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Nota es presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Económicas, Mgter. Aída Margarita SANCHEZ.

QUE el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, eleva por ante este Cuerpo Colegiado, el trámite de referencia, para su consideración.

QUE dicha Acta fue suscripta por los Secretarios de Investigación de las siguientes Universidades de las regiones descriptas: Dra. María Inés STIMOLO (Universidad Nacional de Córdoba), Gabriel WEIDMAN (Universidad Nacional de Entre Ríos), Darío MEJÍAS (Universidad Nacional del Litoral), Aída Margarita SANCHEZ (Universidad Nacional de Misiones), Lucas FERRERO (Universidad Nacional del Nordeste), Juan MUNTT (Universidad Nacional de Río Cuarto), María Fernanda GHILARDI (Universidad Nacional de Rosario), y Carla AVENDAÑO MANELLI (Universidad Nacional de Villa María).

QUE la Comisión de Ciencia y Tecnología, celebrada el día 27 de Noviembre de 2025, sugiere: *Aprobar Acta de Colaboración Interinstitucional entre Áreas de Investigación de Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de la Región Litoral y la Región Centro.*

QUE el Consejo Directivo en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2025, aprobó por Unanimidad el Despacho de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acta de Colaboración Interinstitucional suscripto entre las Áreas de Investigación de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales de las Regiones Litoral y Centro ; el que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar y Cumplido; **ARCHIVAR.**-

CUDAP : FCE_RES-S01:0000286/2025



chr/HMA

Lic. ALBERTO DANIEL GARCÉS
SECRETARIO SUPLENTE
Consejo Directivo
F.C.E. - UNAM

Dr. Héctor Martín AYALA
Presidente Ad-Hoc
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.

VISTO: Se deja expresa constancia que en el día de la fecha se toma conocimiento de la presente Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, de conformidad al Artículo 1º de la Ordenanza CS N.º 001/97.

POSADAS, 09 DIC 2025

Mgter. HORACIO SIMES
DECANO

ANEXO



ACTA DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE UNIVERSIDADES NACIONALES DE LA REGIÓN LITORAL Y LA REGIÓN CENTRO

En la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los 4 días del mes de septiembre de 2025, se reúnen los/las representantes de las áreas de investigación de las Facultades de Ciencias Económicas de las siguientes Universidades Nacionales de la Región Litoral y la Región Centro:

- Universidad Nacional de Córdoba: Dra. María Inés Stimolo.
- Universidad Nacional de Entre Ríos: Gabriel Weidmann.
- Universidad Nacional del Litoral: Darío Mejías.
- Universidad Nacional de Misiones: Aída Sánchez.
- Universidad Nacional del Nordeste: Lucas Ferrero.
- Universidad Nacional de Río Cuarto: Juan Munt.
- Universidad Nacional de Rosario: Fernanda Ghilardi.
- Universidad Nacional de Villa María: Carla Avendaño Manelli.

Considerando que:

- Desde su constitución, el Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) ha sido un espacio de intercambio, cooperación y construcción conjunta orientado a lograr mejoras continuas en la calidad y capacidades de nuestras instituciones.
- Los desafíos que enfrentan nuestras facultades son permanentes, cambiantes y requieren de espacios de debate, validación y construcción de reformas, políticas y posiciones sólidas.
- En los últimos años, la cooperación se ha extendido más allá de los espacios formales del CODECE, generando interacciones informales que, a través del intercambio de experiencias, normas, prácticas y soluciones, han enriquecido tanto a las instituciones como a sus investigadores/as.
- En el campo de la investigación en ciencias económicas, la interacción interinstitucional constituye un motor fundamental para ampliar horizontes, multiplicar oportunidades y generar respuestas más sólidas a los desafíos económicos y sociales.

Página 1 de 3



CUDAP : FCE_RES-S01:0000286/2025



Lic. ALBERTO DANIEL CÁCERES
SECRETARIO SUPLENTE
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M

Dr. Héctor Martín AYALA
Presidente Ad-Hoc
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M

- El conocimiento específico que producen nuestras facultades es un activo social que debe ser fortalecido, cuidado, nutrido y articulado con el medio, para convertirse en motor de una prosperidad compartida y en una trayectoria de desarrollo sostenible.
- Que las áreas de investigación de las regiones que forman parte de la Red comparten áreas prioritarias, orientaciones y capacidades en recursos humanos para la construcción de grupos y redes que faciliten la profundidad y especialización, incrementando la calidad y densidad de las producciones.
- Que las áreas de investigación se verán beneficiadas de acciones conjuntas e interacciones continuas que faciliten el aprendizaje y la construcción colectiva de conocimiento y de vinculaciones, pertinentes a las realidades.
- Que existen antecedentes concretos de colaboración y acción conjunta en áreas como el fortalecimiento de vocaciones científicas de jóvenes investigadores, tomando como base el concurso PREMIE, la colaboración en publicaciones en revistas de la Red, la realización de Seminarios conjuntos de investigación, y las dos ediciones de las Jornadas de Investigación de Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de la Región Litoral y la Región Centro.

Por lo expuesto, los Secretarios del área de Ciencia y Técnica o de Investigación, reconocen la importancia de:

1. Iniciar y consolidar un proceso de cooperación interinstitucional en materia de investigación en ciencias económicas, con perspectivas de crecimiento y beneficios mutuos para todas las facultades participantes.
2. Detectar **áreas prioritarias de cooperación en investigación y definir mecanismos de potenciación conjunta.**
3. **Diseñar e impulsar acciones conjuntas en los siguientes ámbitos:**
 - Acceso y uso compartido de insumos para la investigación (bases de datos, metodologías, herramientas).
 - Obtención de financiamiento conjunto en convocatorias nacionales e internacionales.
 - Desarrollo de seminarios, talleres y eventos académicos de investigación compartidos.
 - Creación de **redes temáticas de investigación**, que incrementen la densidad y profundidad de los aportes académicos y su articulación con las demandas del entorno.
 - Diseño de **convocatorias temáticas y programas de investigación conjunta**, orientados a fortalecer sinergias entre equipos de distintas facultades.

Página 2 de 3

COPIA
MIGUEL ANGEL BAUTISTA
JEFE DE SUPERVISIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

CUDAP : FCE_RES-S01:0000286/2025



Lic. ALBERTO DANIEL CACERES
SECRETARIO SUPLENTE
Consejo Directivo
F. C. E. - U.NaM

Dr. Héctor Martín AYALA
Presidente Ad Hoc
Consejo Directivo
F.C.E. - U.NaM.



4. Explorar y consensuar formas de organización y financiamiento que hagan posible la sostenibilidad de estas acciones conjuntas.

Cláusula final

Las y los representantes reconocen que esta Acta constituye un paso formal en un proceso de colaboración en investigación entre las Facultades de Ciencias Económicas aquí presentes, abierto a futuras incorporaciones y ampliaciones.

El acta será refrendada por los Consejos Directivos de las respectivas facultades previa elevación Decanal.

En prueba de conformidad, firman la presente en tres ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto.

María Inés Stímolo
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Gabriel Weidmann
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Entre Ríos

Darío Mejías
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional del Litoral

Aida Sánchez
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones

Lucas Ferrero
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional del Nordeste

Juan Munt
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Río Cuarto

Fernanda Ghilardi
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Rosario

Carla Avendaño Manelli
Instituto A.P. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Villa María

ES COPIA

Dr. ALBERTO GATIOLLA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones

Página 3 de 3

CUDAP : FCE_RES-S01:0000286/2025



Lic. ALBERTO DANIEL CACHES
SECRETARIO SUPLENTE
Consejo Directivo
F. C. E. - UNAM

Dr. Héctor Martín AYALA
Presidente Ad- Hoc
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.

